

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO:	SUPERIOR
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	BIBLIOTECAS
SISTEMA:	PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la escala, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	TOTAL
***3456**	HERRANZ	YAGUE	CARLOS	24,2500	19,33	43,5800
***8177**	ROMERO	CRIADO	FRANCISCO	17,7500	23,17	40,9200
***3503**	TORIBIO	AGUILERA	MARIA CARMEN	20,7500	19,17	39,9200
***1003**	SASTRE	LARRE	MARIA DEL CARMEN	19,8750	18,00	37,8750

2º.- Informar, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado esta fase de oposición presenten, si procede, la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes que se hubiesen presentado a esta prueba y no se encontrasen incluidas en el punto primero de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL